



TÉCNICA 6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

¿Qué es?

El conjunto de tecnologías orientadas a permitir el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos, ya bien sea como texto, imagen, sonido, video, etc.

¿Para qué?

Los medios electrónicos facilitan la rendición de cuentas de manera permanente, incentivando, en las entidades públicas, el hábito diario de comunicar e interactuar con la ciudadanía. Las tecnologías de la información y las comunicaciones son un apoyo fundamental en la creación de la cultura de rendición de cuentas, pues facilitan el acceso a la información pública a la vez que complementan espacios presenciales de diálogo mediante el uso de plataformas y medios de interacción como chats, foros virtuales, videoconferencias, streaming, etc.

¿Cómo incorporar medios electrónicos en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas?

Se pueden incorporar medios electrónicos en cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas. Para ello, se deben contemplar acciones de información tendientes a potenciar canales electrónicos de difusión y publicación de información, orientando el ejercicio a partir de las características y requerimientos de los usuarios de medios electrónicos. Se deben definir los contenidos que se van a socializar con los ciudadanos antes, durante y después de los ejercicios de diálogo de rendición de cuentas, promoviendo la interacción y la comunicación a través de plataformas y canales electrónicos.

Canales digitales de comunicación.

Algunos de los posibles canales digitales de comunicación para la rendición de cuentas son:

-  **Sitio web:** Se consolida como el centro de información donde el ciudadano puede acceder a los avances en la gestión de cada entidad pública a través de publicaciones, artículos, chats, foros, etc., en donde se posibilitan acciones de consulta para la rendición de cuentas. Es fundamental que la información que se presenta en los sitios web institucionales sea de fácil acceso, entendible y actualizada.
-  **Correo electrónico:** A través de la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, así como mediante la construcción y actualización de bases de datos, es posible desarrollar acciones de información personalizadas para cada grupo de valor y de interés específico. De tal forma es posible compartir invitaciones a participar en espacios de rendición de cuentas de forma adecuada, haciendo énfasis en los intereses particulares de cada invitado.
-  **Redes sociales:** A través de las redes sociales se puede llegar a la ciudadanía de forma amplia dado el volumen de visualizaciones de la información que cada entidad busca divulgar. Es importante hacer un manejo estratégico de las redes sociales para diseñar textos e imágenes llamativas que logren cautivar la atención para diferentes acciones: dar a conocer la entidad y su gestión, dialogar con los ciudadanos y atender sus necesidades.
-  **Mensajería de texto:** A través de las redes sociales se puede llegar a la ciudadanía de forma amplia dado el volumen de visualizaciones de la información que cada entidad busca divulgar. Es importante hacer un manejo estratégico de las redes sociales para diseñar textos e imágenes llamativas que logren cautivar la atención para diferentes acciones: dar a conocer la entidad y su gestión, dialogar con los ciudadanos y atender sus necesidades.
-  **Hangouts:** El servicio gratuito de la red social Google+ permite videoconferencias con un máximo 10 participantes. Sin embargo existe la posibilidad de transmitir la videoconferencia vía streaming, a un número ilimitado de personas. a través de Youtube.
-  **App móviles:** Permite generar plataformas adecuadas para la entrega de información a la vez que permite la interacción constante con los grupos de valor quienes, además, colaboran para nutrir las aplicaciones móviles.

Para profundizar en la materia revisar: <http://estrategia.gobiernoonline.gov.co/623/w3-channel.html>

[Descargar Técnica](#)



- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- MinInterior
- Cancillería
- MinHacienda
- MinMinas
- MinComercio
- MinTIC
- MinCultura
- MinAgricultura
- MinAmbiente
- MinTransporte
- MinVivienda
- MinEducación
- MinTrabajo
- MinSalud
- DNP
- DANE
- DPS
- DNI
- Coldeportes
- Colciencias

Función Pública
 Carrera 6 # 12-62 , Bogotá D.C.
Código Postal: 111711
PBX: (57+1) 7395656
FAX: (57+1) 7395657
Website:
www.funcionpublica.gov.co
eva@funcionpublica.gov.co
Correo Exclusivo Notificaciones
Judiciales:
notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co
Horario de atención presencial grupo de Servicio al ciudadano:
 Lunes a Viernes, 7:30 a.m a 6:00 p.m

Servicio al ciudadano
 Notificaciones judiciales
 Notificaciones a terceros
 Denuncias por actos de corrupción
 Participación ciudadana
 Preguntas frecuentes
 Formule su petición PQRSD
 Política de privacidad y condiciones de uso
 Mapa del sitio
 Correo institucional
 Intranet
 Estadísticas del sitio
 Acceder

Contacto
Recepción de correspondencia:
 Lunes a viernes,
 8:00 am a 4:00 pm
 Jornada continua
Línea gratuita nacional:
 018000917770
Descarga la app

